

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	<p>Trámite orientado a cancelar el documento habilitante para el funcionamiento de los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria establecidos en la Ley Orgánica de Salud y demás normativa aplicable, exceptuando aquellos de servicio de salud públicos y privados.</p> <p>La anulación procede para los siguientes trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambio de categoría. Cambio de dirección. Cierre de establecimiento. Error en el llenado de la solicitud. Otros aplicables.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite esta dirigido a Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requieran realizar el trámite.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cancelación de Permiso de Funcionamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los requisitos para Cancelación del permiso de funcionamiento para establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de requerimiento suscrita por el representante legal, detallando el número de RUC, número de establecimiento y número de permiso de funcionamiento que desea cancelar (<i>Información necesaria: número de cédula, número de celular, número convencional y correo electrónico</i>). Declaración juramentada, formato disponible en la página web (opcional). Copia de RUC (para verificar el motivo de la cancelación) <hr/> <p>Requisitos Específicos: 1. Si el trámite es realizado por un tercero, adicionalmente a los requisitos señalados, se presentará: Carta de autorización simple o Poder General o Especial suscrito por el representante legal o propietario del establecimiento en el que conste los nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte y firma de autorización.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El procedimiento para Cancelación del permiso de funcionamiento para establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Llene la solicitud de Cancelación del Permiso de Funcionamiento dirigida al Director/a Técnico/a de

- Buenas Prácticas y Permisos.
2. Llene la declaración juramentada
 3. Entregue la solicitud en la Secretaría General de la Matriz de Arcsa o en la Coordinación Zonal más cercana.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703.

De lunes a viernes 08h00 a 17h00.

9 Coordinaciones Zonales (<https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>).

Base Legal

- [ARCSA-DE-2023-001-AKRG Expídese la normativa técnica sanitaria sustitutiva para otorgar el permiso de funcionamiento sanitario a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria, con excepción de los establecimientos de servicios de salud.](#) Art. Art. 20.
- [Decreto ejecutivo 1290.](#) Art. Art.10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario

Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec

Teléfono: 043727440

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	267
2025	02	0	148
2025	01	0	266
2024	12	0	168
2024	11	0	89
2024	10	0	203
2024	09	0	148
2024	08	0	101
2024	07	0	154
2024	06	0	148
2024	05	0	150
2024	04	0	213
2024	03	0	196
2024	02	0	437
2024	01	0	379

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	101
2023	11	0	100
2023	10	0	452
2023	09	0	379
2023	08	0	381
2023	07	0	256
2023	06	0	194
2023	05	0	146
2023	04	0	108
2023	03	0	71
2023	02	0	110
2023	01	0	54
2022	12	0	85
2022	11	0	120
2022	10	0	140
2022	09	0	67
2022	08	0	151
2022	07	0	170
2022	06	0	35
2022	05	0	85
2022	04	0	177
2022	03	1	145
2022	02	0	87
2022	01	0	157
2021	12	0	163
2021	11	0	124
2021	10	0	199
2021	09	2	192
2021	08	0	121
2021	07	1	160
2021	06	0	277
2021	05	0	30

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	121
2021	03	0	211
2021	02	0	282
2021	01	0	112
2020	12	0	101
2020	11	0	75
2020	10	0	1024
2020	09	0	92